

Creando un espacio de trabajo seguro para la confección

Tiene derecho a un lugar de trabajo seguro.

El empleador debe seguir ciertas reglas, como las que se mencionan a continuación, para proteger a los empleados del COVID-19:

- Proveerle un cobertor de tela e instrucciones para usarlo de forma correcta.
- Mantener el baño limpio y asegurarse de que cuente con jabón, agua y toallas de papel.
- Asegurarse de que haya 6 pies de distancia entre las áreas de trabajo y los trabajadores.
- Permitir descansos frecuentes para que los empleados puedan lavarse las manos.
- Limpiar los espacios de trabajo al menos diariamente, incluyendo los baños y las áreas u objetos que se tocan con mayor frecuencia, que deben limpiarse con mayor regularidad.
- Comprobar si los trabajadores están enfermos.
- Enviar a los trabajadores enfermos a sus hogares.

Usted debe realizar las siguientes acciones para protegerse a sí mismo y a los demás del COVID-19:

- Usar un cobertor facial de tela o mascarilla que cubra de forma adecuada (sobre la nariz y la cara).
- Mantenerse a 6 pies de distancia de los demás, incluso durante los descansos.
- Quedarse en su casa si está enfermo o le diagnosticaron COVID-19.
- Lavarse las manos con frecuencia.

Existen leyes para proteger su salud y seguridad en el lugar de trabajo. Cada lugar de trabajo debe acatar las siguientes medidas:

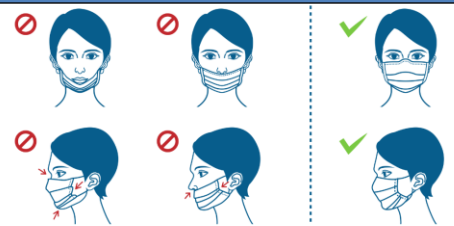
- Contar con baños limpios que tengan jabón, agua, papel higiénico y toallas de papel.
- Eliminar plagas como las ratas, ratones y cucarachas.
- Asegurarse de que no haga demasiado calor o haya mucho polvo.
- Proveer áreas de trabajo con buena iluminación.
- Proporcionarles a los trabajadores agua potable limpia y vasos desechables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio.

Conozca sus derechos y aprenda más aquí. Si su empleador no respeta estos derechos, contáctese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles al (888) 700-9995. No se le preguntará sobre su estado migratorio y no tiene que decirnos su nombre. También puede presentar quejas a través de la web en publichealth.lacounty.gov, simplemente al hacer clic en el botón “Presentar una queja” en la parte superior de la página y después haciendo clic en “Denuncia sobre Salud Ambiental”.

Para obtener ayuda con otros asuntos de empleo, como salarios justos, descansos y más, comuníquese con el Comisionado de Trabajo de California, Oficina del Distrito de Los Ángeles, en 320 W. 4th Street, Suite 450, Los Ángeles 90013 o llame al (213) 620-6330. No le preguntarán sobre su estado migratorio y contamos con intérpretes para ayudarlo. Si tiene dificultades financieras, es posible que tenga derecho a acceder a varios beneficios disponibles del Departamento de Servicios Sociales Públicos del Condado de Los Ángeles (DPSS, según sus siglas en inglés). Para obtener más información o solicitar los beneficios, haga clic aquí: <https://dpss.lacounty.gov/> o llame al 866-613-3777.



Cómo usar un cobertor facial correctamente



Puntos clave:

- Tanto usted como su empleador deben hacer cambios para mantenerse a salvo del COVID-19.
- Puede obtener ayuda si su empleador no cumple con las leyes que protegen su salud y seguridad.

Más información:

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles
<http://publichealth.lacounty.gov/>

Departamento de Salud Pública de California

www.cdph.ca.gov/healthinfo

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)
www.cdc.gov/diseasesconditions